

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 6 DE JUNIO DE 2018

En la Ciudad de México, a las catorce horas con veinticinco minutos del seis de junio de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para celebrar Sesión Pública Ordinaria, los Ministros: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, Jorge Mario Pardo Rebolledo y la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Sala.

Ausente el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, por estar despeñando una comisión designada por el Tribunal Pleno.

Declarada abierta la Sesión, la Presidenta sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública número diecinueve, celebrada el treinta de mayo de dos mil dieciocho, la que se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

LISTA NÚMERO 1

A continuación dio cuenta el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4321/2017

Promovido por Carlos Alan Espíndola García, contra actos del Tribunal Unitario del Vigésimo Segundo Circuito.

Continúa en lista el presente asunto, a petición de la Ministra Ponente.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 427/2016

Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito, así como el Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Noveno Circuito.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 574/2018

Promovido contra actos de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.

Continúa en lista el presente asunto, a petición de la Ministra Ponente.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 165/2016

Promovida por el Municipio de Mecayapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO EN REVISIÓN 1024/2017

Promovido por Acciones y Valores Banamex, Sociedad Anónima de Capital Variable, Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex (Accival), contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

Por acuerdo de la Sala, continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala, y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

Posteriormente el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los amparos en revisión siguientes:

AMPARO EN REVISIÓN 33/2018

Promovido por Codere México, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

AMPARO EN REVISIÓN 105/2018

Promovido por Energéticos Internacionales, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

En los proyectos de referencia, se propuso, *devolver el recurso de revisión y los autos del juicio de amparo al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en la resolución.*

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 302/2018

Promovido por Marciano Sánchez Fernández, contra actos de la Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5754/2017

Promovido por Roberto Enrique López Sosa, contra actos de la Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 176/2017

Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito y Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con residencia en los Mochis, Sinaloa.

El proyecto propuso declarar que sí existe contradicción de tesis; prevalezca con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se dé publicidad a la tesis jurisprudencial en términos de la Ley de Amparo.

En virtud de lo acordado por los señores Ministros de la Sala, en sesión previa del veintiuno de marzo de dos mil doce, respecto del voto en contra del Ministro Cossío Díaz en lo que se refiere a la competencia en este tipo de asuntos, el proyecto se aprobó por mayoría de tres votos y por unanimidad de cuatro en cuanto al fondo.

AMPARO EN REVISIÓN 1090/2017

Promovido por José Antonio Álvara Ponce, contra actos del Juez de Control de Oralidad Penal de la Segunda Región, del Estado de Guanajuato, con residencia en Irapuato y otras autoridades.

El proyecto propuso reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en la resolución.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 143/2016

Promovida por el Municipio de Zongolica, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez del acto impugnado consistente en la omisión de la entrega de aportaciones federales que le correspondían al Municipio de Zongolica, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por parte del Poder Ejecutivo de la mencionada entidad federativa, en los términos y para los efectos precisados en la resolución.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 161/2016

Promovida por el Municipio de Zongolica, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez de los actos impugnados al Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, consistentes en el retraso en la entrega de las participaciones federales por el mes de octubre de dos mil dieciséis, en los términos del considerando séptimo de la presente resolución y para los efectos precisados en el fallo.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 230/2016

Promovida por el Municipio de Coyutla, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El proyecto propuso declararla parcialmente procedente y fundada; sobreseerla respecto de los actos impugnados consistentes en la omisión de entrega de participaciones federales ramo 28 por los meses de noviembre y diciembre de dos mil dieciséis, así como la omisión de entrega de aportaciones federales ramo 33 por el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal,

(FORTAMUNDF), por el mes de noviembre de dos mil dieciséis, en los términos de esta sentencia; así como la invalidez del acto impugnado consistente en la omisión de entrega de participaciones federales, aportaciones federales que le corresponden al Municipio de Coyutla, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por parte del Poder Ejecutivo de la mencionada entidad federativa, en los términos y para los efectos precisados en la resolución.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 250/2016

Promovida por el Municipio de Chocamán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El proyecto propuso declararla parcialmente procedente y fundada; sobreseerla respecto a los actos atribuidos al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos del considerando segundo de la presente resolución; así como la invalidez del acto impugnado consistente en la omisión de la entrega de aportaciones federales que le correspondían al Municipio de Chocamán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por parte del Poder Ejecutivo de la mencionada entidad federativa, en los términos y para los efectos precisados en la resolución.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro Cossío Díaz, manifestó que en el amparo directo en revisión 5754/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

Los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Cossío Díaz, informaron que en la contradicción de tesis 176/2017, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo, indicó que en el amparo en revisión 1090/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Cossío Díaz, precisó que en la controversia constitucional 143/2016, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Cossío Díaz, manifestó que en la controversia constitucional 161/2016, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Cossío Díaz, indicó que en la controversia constitucional 230/2016, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Cossío Díaz, precisó que en la controversia constitucional 250/2016, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 2

Después dio cuenta el **Licenciado Gabino González Santos**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro José Ramón Cossío Díaz**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2731/2017

Promovido contra actos de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DERIVADO DE
DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO
5/2017**

Formado con motivo de la remisión a este Alto Tribunal del juicio de amparo 4/2015, promovido por Julio César Ortega García, ante el Juez Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.

El proyecto propuso declararlo sin materia y dejar sin efectos el dictamen de diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, del Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, dictado en el R.A.R. 1/2017.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

CONFLICTO COMPETENCIAL 148/2012

Suscitado entre el Juez de Control del Distrito Judicial de Toluca y Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, ambos en el Estado de México.

El proyecto propuso declarar que sí existe conflicto competencial; que es legalmente competente el Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, con residencia en el Estado de México, en turno, para que proceda en los términos indicados en la presente resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de

tres votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández, por considerar competente al Juez de Control de Distrito Judicial de Toluca, del Estado de México.

AMPARO EN REVISIÓN 505/2017

Promovido por Defrut, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolverlo al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

AMPARO EN REVISIÓN 867/2017

Promovido contra actos del Quinto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito.

El proyecto propuso ordenar la reposición del procedimiento en el juicio de amparo del que deriva el presente recurso de revisión, para los efectos precisados en la resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4952/2017

Promovido por Banco de México, Fiduciario del Gobierno Federal en el Fideicomiso denominado Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, contra actos del Juez Quincuagésimo Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6832/2017

Promovido por Luis Daniel Valdez Guadarrama, contra actos del Segundo Tribunal de Alzada en Materia Penal de Ecatepec del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7594/2017

Promovido contra actos de la Primera Sala Familiar Regional de Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7122/2017

Promovido por Francisco Javier Bonilla Rodríguez, contra actos del Cuarto Tribunal Unitario del Décimo Séptimo Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 379/2018

Promovido por Logisa, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Segunda Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7603/2017

Promovido por Corporativo Canino, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 357/2017

Entre las sustentadas por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito y Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito.

El proyecto propuso declararla improcedente.

En virtud de lo acordado por los señores Ministros de la Sala, en sesión previa del veintiuno de marzo de dos mil doce, respecto del voto en contra del Ministro Cossío Díaz en lo que se refiere a la competencia en este tipo de asuntos, el proyecto se aprobó por mayoría de tres votos y por unanimidad de cuatro en cuanto al fondo.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, señaló que en el amparo directo en revisión 4952/2017, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, indicó que en el amparo directo en revisión 7122/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

LISTA NÚMERO 3

Enseguida dio cuenta el **Maestro Arturo Guerrero Zazueta**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 355/2015

Entre las sustentadas por el Primer Tribunal Colegiado del Noveno Circuito y Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7749/2017

Promovido por Moisés Nedvedovich Skvirsky, contra actos de la Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5851/2017

Promovido por Felipe Martínez Badillo, contra actos de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 311/2017

Entre las sustentadas por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito y Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 995/2016

Promovido por Juan José Fernández García, contra actos de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

AMPARO EN REVISIÓN 1304/2017

Promovido por Estafeta Carga Aérea, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso remitir los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en la resolución.

Puesto a discusión, el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, aclaró que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5556/2017

Promovido por Alejandro Joel Montiel Ornelas, contra actos del Quinto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 499/2018

Promovido por Sociedad Financiera Amatlán, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Nayarit.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7163/2017

Promovido por Carlos Adrián Salas Llaguno, contra actos de la Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6296/2017

Promovido contra actos del Segundo Tribunal Unitario del Cuarto Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7831/2017

Promovido por Montes y Cía, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesiva.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro Cossío Díaz, apuntó que en el amparo directo en revisión 995/2016, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Cossío Díaz, precisó que en el amparo directo en revisión 499/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo directo en revisión 7831/2017, está con el sentido, pero por consideraciones diversas.

LISTA NÚMERO 4

Acto seguido dio cuenta el **Maestro Carlos Manuel Baráibar Tovar**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista para quedar de la siguiente manera:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 398/2017

Entre las sustentadas por el Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito y Tercer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Segunda Región con residencia en San Andrés Cholula, Puebla.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO EN REVISIÓN 225/2018

Promovido por Héctor Enrique Sánchez Gómez, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO EN REVISIÓN 1172/2017

Promovido por José Jesús Díaz Rodríguez, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver al Tribunal Colegiado del conocimiento, el recurso de revisión y los autos correspondientes para los efectos precisados en la resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1269/2018

Promovido por Julio César Mérida Castillo, contra actos de la Sala Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA

5/2018

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito, para que este Alto Tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del incidente de inejecución de sentencia 4/2017, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, reasume su competencia originaria para conocer del expediente a que se refiere este asunto y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala, para los efectos legales conducentes.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

Asimismo, ordenó turnar el expediente para conocimiento y resolución, entre los Ministros que votaron por la reasunción de competencia.

**ACLARACIÓN DE SENTENCIA DERIVADA DEL
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1801/2017**

Promovido por Euroexchange Centro Cambiario, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Segundo Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con residencia en Culiacán, Sinaloa y otra autoridad.

El proyecto propuso declararla improcedente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 576/2018

Promovido por Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, contra actos de la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 503/2018

Promovido contra actos del Segundo Tribunal de Alzada en Materia Penal de Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 571/2018

Promovido por Enrique Proa Román y otro, contra actos de la Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7494/2017

Promovido contra actos de la Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 51/2017

Promovida por el Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí.

El proyecto propuso sobreseerla.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD
DE ATRACCIÓN 55/2018**

Solicitada por el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 31/2018, del índice del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ejerce su facultad de atracción para conocer del expediente a que se refiere este asunto y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala, para los efectos legales correspondientes.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el amparo en revisión 1172/2017, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo directo en revisión 1269/2018, está con el sentido pero por consideraciones diversas.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, señaló que en el amparo directo en revisión 576/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones; mientras que el Ministro Cossío Díaz, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

Los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Cossío Díaz, manifestaron que en el amparo directo en revisión 503/2018, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Cossío Díaz, indicó que en el amparo directo en revisión 571/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, precisó que en el amparo directo en revisión 7494/2017, está con el sentido pero por consideraciones distintas.

LISTA NÚMERO 5

Posteriormente dio cuenta la **Maestra María Dolores Igareda Díez de Sollano**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con los siguientes asuntos:

Ante la ausencia del Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, hizo suyos los asuntos el Ministro Cossío Díaz.

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4456/2017

Promovido contra actos de la Séptima Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 67/2018

Promovido por Willert Home Products Inc. y otra, contra actos del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández, aclaró: ***"Estoy en contra, toda vez que, como ha sido mi criterio, se está reclamando la constitucionalidad de un precepto respecto del cual hemos integrado jurisprudencia."***

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD
DE ATRACCIÓN 52/2018**

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 549/2017, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce su facultad de atracción para conocer del expediente a que se refiere este asunto y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos legales correspondientes.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Cossío Díaz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3606/2016

Promovido contra actos del Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Texcoco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1715/2018

Promovido por Primero Energía Energy Shelter, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Segundo Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito del Estado de Sonora, con residencia en Hermosillo y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6583/2016

Promovido por Salvador López Martínez, contra actos del Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Texcoco, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 264/2018

Interpuesto por Indra Sistemas México, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de diecinueve de enero de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 337/2018.

El proyecto propuso tener por desistida a la recurrente, del presente asunto y dejar firme el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 479/2018

Interpuesto por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex, en contra del proveído de veintisiete de febrero de dos mil dieciocho,

dictado por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 483/2018.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 483/2018

Interpuesto por Organización Editorial Acuario, Sociedad Anónima de Capital Variable y otros, en contra del proveído de veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 177/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 330/2017

Solicitada por el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca de los juicios de amparo 187/2017 y 188/2017, ambos del índice del Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea y la Ministra Piña Hernández, precisaron que en el amparo directo en revisión 3606/2016, están con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Cossío Díaz y la Ministra Piña Hernández, apuntaron que en el amparo directo en revisión 1715/2018, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo directo en revisión 6583/2016, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

En todos los asuntos resueltos la Presidenta de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos, citándose a los Ministros para la próxima que tendrá verificativo en el Salón de Sesiones de la Primera Sala a las diez horas con treinta minutos del trece de junio de dos mil dieciocho.

Para constancia se levanta la presente acta que firman la Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández y la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada María de los Ángeles Gutiérrez Gatica, que autoriza y da fe.

LA PRESIDENTA DE LA SALA

MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.